de Personal 50520714 68 A1111, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Estudios, Documentación y Recursos, como Subdirector General de Estudios, Documentación y Publicaciones.

Doña Lucía Ortiz Sanz, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado con Número de Registro de Personal 07492582 68 A1111, que venía desempeñando el puesto de Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales, como Subdirectora General de Relaciones Internacionales.

Don Juan Antonio Redondo Parral, funcionario del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación con Número de Registro de Personal 09704454 46 A1404, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Coordinación con las Delegaciones del Gobierno, como Subdirector General de Coordinación de la Administración Periférica.

Doña Lorena González Olivares, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado con Número de Registro de Personal 000825477 24 A1111, como Jefa del Gabinete Técnico de la Secretaría General para la Administración Pública.

Doña Petra Fernández Alvarez, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado con Número de Registro de Personal 02495675 02 A1111, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Planificación y Selección de Recursos Humanos, como Subdirectora General de Planificación y Estudios de Recursos Humanos.

Don José Luis Rodríguez Valdés, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado con Número de Registro de Personal 28216048 02 A1111, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Gestión de Procesos y Procedimientos de Personal, como Subdirector General de Gestión de Recursos Humanos.

Don Joaquín Ruiz López, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social con Número de Registro de Personal 02186075 35 A1604, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Gestión de la Calidad, como Subdirector General de Calidad de los Servicios.

Madrid, 22 de junio de 2004.—P. D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre, BOE de 3 de enero de 2003), la Subsceretaria, María Dolores Carrión Martín.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

12552 *ORDEN MAM/2184/2004, de 21 de junio, por la que se dispone el cese de don Saturnino Fernández Expósito como Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Sur.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, dispongo el cese de don Saturnino Fernández Expósito, número de registro de personal 3412788368 A1166 como Comisario de Aguas, Nivel 30, en la Confederación Hidrográfica del Sur, del Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de junio de 2004.

NARBONA RUIZ

Subsecretaria. Subdirección General de Recursos Humanos.

UNIVERSIDADES

12553 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2004, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones calificadoras de los concursos convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

Don Pedro Guerrero Ruiz, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Didáctica de la Lengua y la Literatura», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Don Amando López Valero, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Didáctica de la Lengua y la Literatura», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Don Julio Sánchez Meca, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Metodología de las Ciencias del Comportamiento», adscrita al Departamento de Psicología Básica y Metodología de la Universidad de Murcia.

Don Antonio Arques Pérez, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Métodos Cuantitativos para la Economía de la Universidad de Murcia.

Don José Joaquín García Clavel, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Métodos Cuantitativos para la Economía de la Universidad de Murcia.

Doña Blanca Soro Mateo, Profesora Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Derecho Administrativo», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Murcia, 10 de junio de 2004.—El Rector, José Ballesta Germán.

12554 *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2004, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad a doña Primitiva Bueno Ramírez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad, C.º: Z021/DPH102 del Área de «Prehistoria» convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 29 de marzo de 2004 (B.O.E. de 12 de abril), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Primitiva Bueno Ramírez, con DNI n.º 50800599-Q, Catedrático de Universidad del área de «Prehistoria» C.º: Z021/DPH102 adscrita al Departamento de Historia I y Filosofía de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea